

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MPP/MRR/JAM/dpr.-

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 10 de agosto del 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°133 de fecha 08 de agosto del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo de este programa es "Educar sobre beneficios sociales a personas mayores de la comuna de santa cruz".

DECRETO EXENTO N° 3493

1.- Aprueba Programa Denominado "**Mesa Intersectorial de Personas Mayores 2023**" con fecha 28 de agosto.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.018 – 215.24.01.008.001.015 – 215.22.04.001.001.050.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)